

San Cristóbal, 04 de julio de 2016

N° DAN-012-CP-2016

Señores

VÍA CREATIVA, C.A.

Atención: José Leonardo Bitriaga Salas

C.I. V- 12.971.965

Carrera 6, La Popita, a dos cuadras de la Cruz Roja, San Cristóbal, Estado Táchira.

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA, le **ADJUDICÓ** el contrato para la “**ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**”, iniciado bajo el N° CP-016-2016. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 158, de fecha 29 de junio de 2016.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

| Descripción | Cantidad | Unidad De Medida |
|--|----------|------------------|
| Sello redondo para ser utilizado en la Dirección de Administración en las órdenes de pago y cheques emitidos por este Órgano Contralor | 01 | Unidad |
| Sello cuadrado de Recibido (3 cm de alto x 4 cm de ancho) para ser utilizado en el archivo de la Dirección de Recursos Humanos | 01 | Unidad |
| Sello automático para ser utilizado en la Oficina de Atención al Público y Participación Ciudadana | 01 | Unidad |
| Sello húmedo el cuál será destinado a la asignación de actividades/archivo por parte del Director Técnico | 01 | Unidad |
| Sello húmedo el cuál será destinado a la certificación de documentos recibidos en proceso de registro de auditores, consultores y profesionales independientes de la Contraloría General de la República | 02 | Unidad |

Por un monto en bolívares de: **DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 213.136,00)** incluyendo el IVA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso. Asimismo, se le participa que para efecto de la suscripción del Contrato, el Órgano Contratante verificará dentro de los ocho (08) días hábiles antes indicados, la solvencia laboral de su representada en el enlace de la página web del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del trabajo http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod_consulta_publica/consulta_publica_completa.php a fin de determinar la vigencia de la misma y procedencia de la suscripción del contrato.

“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

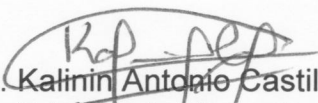
Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com




Contraloría
del Estado Táchira
G-20000523-8

Contra el indicado Acto Administrativo de adjudicación, podrá presentar Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dicto el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis (06) meses siguientes a la presente, por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Por la Unidad Contratante,


Lcdo. Kalinin Antonio Castillo Borrero
Primer miembro principal


T.S.U. Diana Carolina Maldonado Valecillos
Suplente del Segundo miembro Principal


Lcdo. Henry Camaro Prieto
Tercer miembro principal



“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com